

**HECHO ESENCIAL**

Celulosa Arauco y Constitución S.A.  
Inscripción en el Registro de Valores N° 42

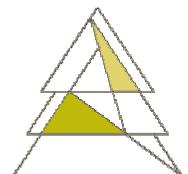
Santiago, 28 de julio de 2020

Señor  
Presidente  
Comisión para el Mercado Financiero  
Avda. Libertador Bernardo O'Higgins 1449  
Presente

De mi consideración:

El suscrito, en representación de la sociedad anónima cerrada denominada Celulosa Arauco y Constitución S.A., en adelante la "Compañía" o "Arauco", ambos con domicilio en la Región Metropolitana, Avenida El Golf N° 150, piso 14, comuna de Las Condes, sociedad inscrita en el Registro de Valores con el N° 42, RUT N° 93.458.000-1, y estando debidamente facultado, comunica a usted la siguiente información esencial respecto de la Compañía y sus negocios, en virtud de lo dispuesto en el artículo 9º e inciso 2º del artículo 10º, ambos de la Ley N° 18.045, y en la Norma de Carácter General N° 30 de esa Comisión:

En sesión de Directorio de Arauco celebrada en el día de hoy, se acordó aprobar una nueva Política General de Habitualidad respecto de las operaciones de la Compañía con partes relacionadas, las que se entenderán ordinarias en consideración al giro social para los efectos de artículo 147 letra b), de la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas. Esta nueva Política General de Habitualidad comenzará a regir a contar de esta fecha, y reemplaza a la que estuvo vigente con anterioridad.



Esta nueva Política estará a disposición de los accionistas de Arauco en las oficinas sociales de Avenida El Golf N° 150, piso 14, comuna de Las Condes, Región Metropolitana, y en el sitio de internet de la Compañía [www.arauco.cl](http://www.arauco.cl).

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



**CELULOSA ARAUCO Y CONSTITUCIÓN S.A.**

Matías Domeyko Cassel

Vicepresidente Ejecutivo

- C.C. - Bolsa de Comercio de Santiago. La Bolsa N° 64, Santiago  
- Bolsa Electrónica de Chile. Huérfanos 770, piso 14, Santiago  
- Representante de Tenedores de Bonos (Banco Santander). Bandera 140, Santiago  
- Sindicatos

